D. Cristóbal de Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" Liborio Garicano
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egurola
" Ramon Viana

En la villa de Vergara,

siendo las once y cuarto de la mañana del siete de Mayo de mil novecientos seis, se reunió en esta sala Consistorial, en sesión ordinaria la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría de que no concurrirían á esta sesión, los que no han asistido, y estando así congregados se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Concedido — La Comisión de Policía informa, que el Ayuntamiento puede conceder á Dª Martina Lemona la autorización solicitada, para conducir ciertas aguas de la fregadera de la Casa nº 24 de Barrenale por medio de un caño, á otro existente entre dicha calle y la de Artecale, debiendo efectuar esta obra bajo la inspección de un encargado de esta Corporación, dando parte previo á la misma, para el comienzo de la obra. El Ayuntamiento acordó conforme á lo informado.

Pendiente — Se trató nuevamente sobre la cuenta de 25 pesetas de D. Félix Arcoráte-ascasua, de la merienda de diez individuos, presentada á los Mayordomos de Vera-Cruz, por las procesiones de la última semana Santa, y se resolvió pagar la cantidad de diez pesetas acordada anteriormente, y que el resto de dicha cuenta deberá pagar el personal á quien corresponduere.

Autorizar — Visto el informe de D. Simón Aspiazu, se acordó autorizar á D. José Antonio Sarasola, para el ensanche de ciertas ventanas que mira hacia Bidearrieta de su Casa.

Rey de armas — Se enteró este Ayuntamiento de la Carta de D. Luis Rubio Ganga, Rey de Armas, de 24 de Abril último, manifestando que se ocupa en estos momentos haciendo que los pueblos de Guipúzcoa adquieran un Real Despacho de Blasón, en forma

de Pergamino artístico de gran tamaño, pintado al oleo, extendido el documento en primoroso estilo gótico, en cuyo documento aparece la Certificación oficial dada por él en nombre del Rey (q. D. g.) del Escudo de Armas de la población pintamente con el historial de sus gloriosos hechos, para que siempre aparezca en el salón de sesiones del Ayuntamiento, conservándose á perpetuidad el recuerdo de los tres que tomaron parte tan honroso acuerdo; y despues de varias consideraciones, ruega si puede contar con la noble Pergama para unirla á la coleccion de aquellos pueblos que desean hacer ostensible su noble historia, colocándole á la altura que merece. Acompaña un R. L. M. del Alcalde de Hernani referente al pergamino y escudo é historial de aquella villa. El Ayuntamiento dispuso averiguar el coste que hubiese de tener el trabajo que se le encomendáre para adquirir y obtener aquí el Blason, como queda manifestado precedentemente, y tambien el de la historia de la Bandera que posee este municipio, Blanca, como la Cruz roja de San Andres, y que á ese fin se dirija atenta comunicacion sobre estos puntos al Sr. Zubir, para que en vista de su contestacion se pueda adoptar la resolucion que se crea del caso.

Album artístico

El Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, en su Carta de 24 de Abril último, expresa que el próximo casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. con la Princesa Victoria Eugenia de Batemberg será ocasion feliz en que el pueblo español ha de mostrar su acendrado sentimiento monárquico, su entusiasta inquebrantable adhesion al jóven Soberano y el júbilo con que la nacion entera celebró el regio enlace; y al recoger los sentimientos de sus pueblos, y habiendo recibido impresiones de sus compañeros de distintas provincias cree interpretar el general deseo proponiendo en forma concreta de tales manifestaciones, la confeccion de un album artístico para ofrecerlo á D. Alfonso y á la futura Reina, con mensaje autorizado con las firmas de todos los Alcaldes de España, y que dicho Alcalde en nombre del Ayuntamiento de Madrid, no hubiera tenido inconveniente en sufragar los gastos de la confeccion del Album, pero ha estimado que representará mejor la cooperacion de cada una de las Corporaciones municipales de España, fijando para ello la cuota discrecional de

cinco á veinte y cinco pesetas, que se puede enviar á la citada Alcaldía. Esta Corporación por unánime voto acordó adherirse á las manifestaciones del Sr. Alcalde de Madrid, contenidas en su Carta y remitir al mismo, en nombre de este Ayuntamiento, la cantidad de veinte y cinco pesetas, para el fin ya indicado.

Desestimar

Leída la Carta de D. Lope Ortiz de Elguea, ofreciendo vender esparrines de brezo, si se hicieran falta en este municipio, el Ayuntamiento acordó desestimar la oferta.

Cinematografo 10 p°/o

Se extendió de la instancia de D. Francisco Cuende, vecino de Azcoitia, exponiendo que en las próximas Pascuas desea trasladarse á esta villa para dar algunas funciones de Cinematógrafo y vistas, y pide permiso para ello y se le ceda un local adecuado para ello. El Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado y dejar ó designar un salón de las Escuelas de Artes y Oficios del Mercado de esta villa, (pues no hay otro local), pero ha de ser con la condición de que el diez por ciento de la recaudación que se obtuviere, que ha de ser con intervención de representante de este Ayuntamiento, sea para la Casa de Beneficencia de esta villa, sin que nada tenga esta de contribuir para habilitar el salón para las funciones cinematográficas.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas disponiendo su pago: á saber: una de la Metalurgia de Vitoria de 13 pesetas de seis cajas de boletines para relojes de serenos: otra de Parrón é hijo de 9 pts. de arreglo de un Clarinete; y otra de Anitua é hijo de 74 pesetas de radores, mecheros y brazos de alumbrado público.

Pagar

Dióse cuenta de la liquidación de bancos y aparadores de verdura ejecutados por el contratista D. Demetrio Gabilondo, para el Mercado de esta villa, liquidación hecha por D. Simón Aspiazu, la cual importa 1085,74 pesetas, y esta Corporación enterada de aquella, la aprobó en todas sus partes y dispuso pagar su cuantía al contratista D. Demetrio Gabilondo.

Blanqueo

Leída la comunicación del Sargento de la Guardia civil del puesto de esta villa, se dispuso mandar se haga el blanqueo de la Casa-Cuartel como se interesa por el referido Sargento en su citado oficio.

Liquidación del Mercado

Se recibió la liquidación de las obras ejecutadas en el nuevo Mercado de esta villa bajo la dirección del Arquitecto Don Ramón Cortázar, cuyo resumen general de la obra es co-

mo sigue:

Obras ejecutadas por contrata.

Importe de la Cantería . . .	14,535.67	
Id . . . albañilería . . .	17143.63	
Id . . . Carpintería . . .	20.001,88	
Id . . . Cristalería . . .	10044.55	
Total de las obras ejecutadas por Contrata deducida la baja de la subasta 8,53 p°/o		61,725.73

Obras ejecutadas fuera de contrata con la baja de la subasta

Importe la Cantería	684.06	684.06

Obras ejecutadas fuera de contrata sin la baja de la subasta

Importe de la Cantería	3156,71	
Id . . albañilería	2214.53	
Id . . Carpintería	1526.31	
Id . . Cemento armado . .	32640.47	
Total de las obras ejecutadas fuera de Contrata . . .		39538,02
Suma total de todas las obras . .		101.947,81

De manera que la liquidación precedente asciende á Ciento un mil novecientas Cuarenta y siete pesetas ochenta y un Céntimos. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de esta liquidación y aprobándola por su parte acordó pasar la misma al Contratista Don Demetrio Galicondo para que en un plazo de quince días pueda examinarla y consignar su Conformidad ó hacer en documento separado las observaciones que crea convenientes, tal como se previene en la Condición 62 de su Contrata.

Recepción provisional

Para Cumplimentar el art. 59 del pliego de Condiciones facultativas y económicas para la ejecución de las obras del Mercado de esta villa, llevando á Cabo la recepción provisional de las mismas, se designó la Comisión Compuesta de los Concejales Sres. Eguibar, Egaña y Presidente, que represente á este Ayuntamiento, en dicho acto, al cual asistirán tambien el Arquitecto y el Contratista, y se levantará acta firmada por todos los presentes.

Se acordó armar el Kiosco en el paseo del Espolón Co-

mo se hace todos los años.

Venta de maderos

_____ Asi bien se dispuso proceder á la venta de varios maderos que han sobrado de las obras, autorizando al Sr. Alcalde para que lo venda en la forma que mejor le parezca.

Camino de la Estación

_____ Tambien se determinó arreglar convenientemente el pretil ó pared de cerramiento del Camino á la Estación de ferro-carril.

Canalones de la Parroquia de San Pedro.

_____ Se dispuso pasar atenta comunicación al Sr. Cura Párroco de San Pedro de esta villa en súplica de que vea el modo de poner los correspondientes canalones de recogida y conducción de aguas del tejado de su parroquia en la parte que mira en la plaza de su nombre, pues que el urinario adosado á la misma suele estar anegado de agua, procedente de dicho tejado, en los dias lluviosos, y nadie puede penetrar en dicho urinario sin mojarse, y es conveniente ponerlo, de manera que se pueda utilizarlo en todo tiempo.

Conste en acta

_____ La Comisión compuesta de los Concejales Sres. Aldasoro, Garicano, Obellos, y Presidente designada en sesión extraordinaria de 1º de este mes, manifiesta haber concurrido á la procesión cívica celebrada el dia dos en Bilbao donde fué recibida bien y agasajada por la representación de la Sociedad "El Sitio" de dicha población. Enterado el Ayuntamiento de esta manifestación se acordó que conste en acta.

_____ Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis Egulez

Ignacio Aldasoro

Eduardo Garicano

Clemente Arteche

Vicente Zaytar de Ayala

Romualdo Egaña

Ramón Guarra

El Secretario,

Francisco de Oyarvide